ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE DESARROLLO BUCARE

CAPÍTULO 2 PARTE I
Descripción del proyecto
2.1 Localización del Proyecto

CONTENIDO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1
2.1 LOCALIZACIÓN 2

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2-1 Estructura de presentación del Capítulo 2 “Descripción del Proyecto” 1
Tabla 2-2 Vértices del polígono Bucare 6
Tabla 2-3 Relación de las veredas dentro del área de intervención del proyecto de Desarrollo Bucare 7

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2-1 Localización general del Área de Desarrollo Bucare 3
Figura 2-2 Bloques Petroleros establecidos por la ANH 4
Figura 2-3 Expedientes ANLA de proyectos en el Área de Desarrollo Bucare 5
Figura 2-4 Localización de los vértices del Área de Desarrollo Bucare 6
Figura 2-5 Localización de las veredas dentro del Área de Desarrollo Bucare 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ecopetrol S.A. se encuentra desarrollando proyectos de explotación de hidrocarburos en los Llanos Orientales, y busca obtener la licencia para una nueva área de Desarrollo en el departamento del Meta. Para ello, se está llevando a cabo el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Área de Desarrollo Bucare, que abarca territorio dentro del municipio de Acacias.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se elaboró, con base en los términos de referencia para proyectos de explotación de hidrocarburos HI-TER-1-03, emitido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) mediante la resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MGEPEA) emitido por el MADS a través de la resolución 1402 del 25 de julio de 2018, además de la normatividad Colombiana vigente aplicable, para proyectos de infraestructura e hidrocarburos bajo los estándares de Ecopetrol S.A.

Este estudio se elabora con el fin de brindar a la autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el instrumento que permita evaluar la viabilidad del proyecto, asociado a los alcances y actividades a desarrollar en el Área de Desarrollo Bucare, en línea con lo establecido en el manual de Evaluación de Estudios Ambientales de 2002, y que PMA) e informes de cumplimiento ambiental (ICA) donde se pueda hacer un seguimiento ambiental de cada estrategia de desarrollo que sean aprobados a través de la Licencia Ambiental.

En atención a los términos de referencia[1], el presente capítulo 2 “Descripción del Proyecto”, se encuentra divido y enumerado como se presenta a continuación en la **Tabla 2-1**.

Tabla 2-1 Estructura de presentación del Capítulo 2 “Descripción del Proyecto”

NUMERACIÓN POR TÉRMINOS DE REFERENCIA HI-TER-1-03	NUMERACIÓN EIA ÁREA DE DESARROLLO BUCARE
2.1 Localización	**2.1 Localización**
2.2 Características del proyecto	**2.2 Características del proyecto**
2.2.1 Infraestructura existente	**2.2.1 Infraestructura existente**
2.2.2 Estrategias de desarrollo	**2.2.2 Estrategias relacionadas con la producción de hidrocarburos**
2.2.2.1 Vías de acceso al área y locaciones	2.2.2.1 Vías de acceso al área y locaciones
	2.2.2.1.1 Mejoramiento y/o rehabilitación de vías existentes (ED1)
	2.2.2.1.2 Construcción de nuevas vías (ED2)
	2.2.2.1.3 Construcción de locaciones y Facilidades Tempranas de Producción (FTP) (ED3)
2.2.2.2 Perforación de pozos	**2.2.2.2 Perforación de pozos**
	2.2.2.2.1 Perforación de pozos Exploratorios y/o NFE (ED4)
	2.2.2.2.2 Perforación de pozos Productores (ED5)
	2.2.2.2.3 Perforación de pozos Inyectores (ED6)
	2.2.2.2.4 Perforación de pozos Disposal (ED7)
2.2.2.3 Trabajos en pozo	**2.2.2.3 Trabajo de Pozos**
	2.2.2.3.1 Reacondicionamiento de pozos, Workover y sistema de levantamiento (ED8)
2.2.2.4 Líneas de flujo	**2.2.2.4 Líneas de flujo**
	2.2.2.4.1 Construcción y operación de líneas de flujo (ED9)

[1] Términos de Referencia Sector Hidrocarburos-Estudio de Impacto Ambiental – Proyectos de Explotación de Hidrocarburos HI-TER-1-03 – Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial -2010

NUMERACIÓN POR TÉRMINOS DE REFERENCIA HI-TER-1-03	NUMERACIÓN EIA ÁREA DE DESARROLLO BUCARE
2.2.2.5 Facilidades de producción	**2.2.2.5 Facilidades de producción**
	2.2.2.5.1 Construcción y operación de Facilidad Central de Producción (CPF) (ED10)
	2.2.2.5.2 Construcción y operación de Facilidades Satélite (ED11)
	2.2.2.5.3 Inyección de fluidos (Agua) para proyectos de recobro, sostenimiento de presión y/o disposal (ED12)
	2.2.2.5.4 Construcción y operación de Zonas de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación -ZODME. (ED13)
	2.2.2.5.5 Construcción y operación de áreas para el tratamiento de lodos y/o cortes de perforación y áreas de acopio para disposición final (ED14)
	2.2.2.5.6 Construcción y operación de áreas de apoyo (ED15)
	2.2.2.6 Generación y operación de sistemas de energía eléctrica
	2.2.2.6.1 Instalación y operación de líneas eléctricas (ED16)
	2.2.2.6.2 Instalación y operación autogeneración de energía, Centros de Maniobra -CM-, Centros de Distribución -CD- y/o Subestaciones Eléctricas – SE- (ED17)
	2.2.2.6.3 Construcción y operación de parques fotovoltaicos (ED18)
	2.2.2.6.4 Generación de energía por medio de aprovechamiento de calor (ED19)
	2.2.2.7 Optimización de Procesos
	2.2.2.7.1 Entrega y/o recibo de fluidos con otros bloques o campos operados por Ecopetrol S.A. y/o terceros autorizados. (ED20)
	2.2.2.7.2 Entrega y/o recibo de cortes de perforación, lodos de producción y/o material biorremediado con otros bloques o campos operados por Ecopetrol S.A. y/o con terceros autorizados. (ED21)
2.2.3 Abandono y restauración final	2.2.3 Abandono y Restauración final

Fuente: S.G.I S.A.S, 2025

2.1 LOCALIZACIÓN

El Área de Desarrollo Bucare, se localiza en el departamento del Meta, en el municipio de Acacías con un área de 10412,44 ha a 106,78 km de la ciudad de Bogotá D.C y aproximadamente a 30 km al oriente del casco urbano del municipio de Acacias dentro de la cuenca sedimentaria de los Llanos Orientales, en jurisdicción de la autoridad ambiental, Corporación Autónoma Regional de la Macarena – CORMACARENA. A continuación, en la **Figura 2-1** se identifica gráficamente la localización del polígono, a nivel regional y municipal.

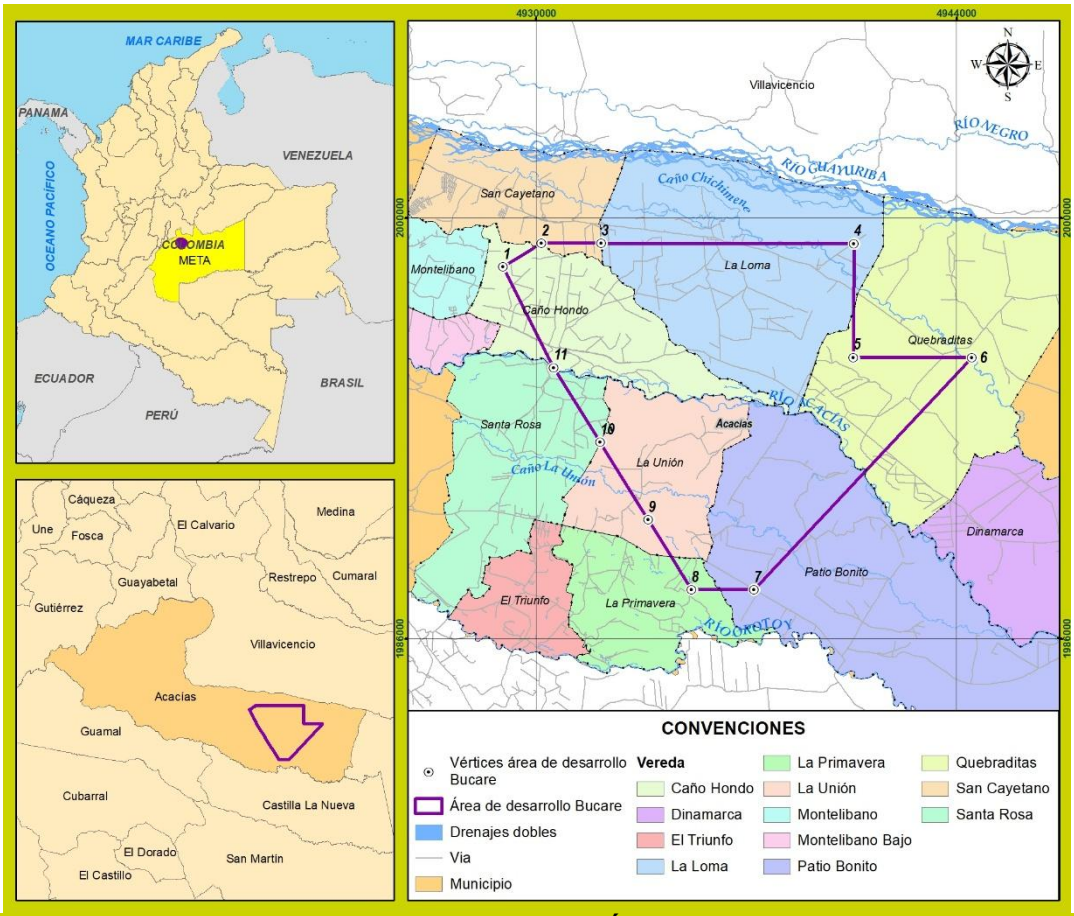


Figura 2-1 Localización general del Área de Desarrollo Bucare
Fuente: SGI S.A.S, 2025

En esta región la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha establecido polígonos para el desarrollo en el sector petrolero, donde se puede identificar que el Área de Desarrollo Bucare se ubica dentro del Bloque CPO9 limitando por el nororiente con el Bloque Apiay, al suroccidente limita con el Bloque Cubarral; Bloques que actualmente son asignados y operados por ECOPETROL S.A y finalmente por el oriente limita con el Bloque CPO10, bloque que se encuentra asignada a la operadora Parex Resources Colombia. A continuación, en la **Figura 2-2** se identifica la ubicación de los bloques anteriormente mencionados sobre el mapa de tierras establecido por la ANH.

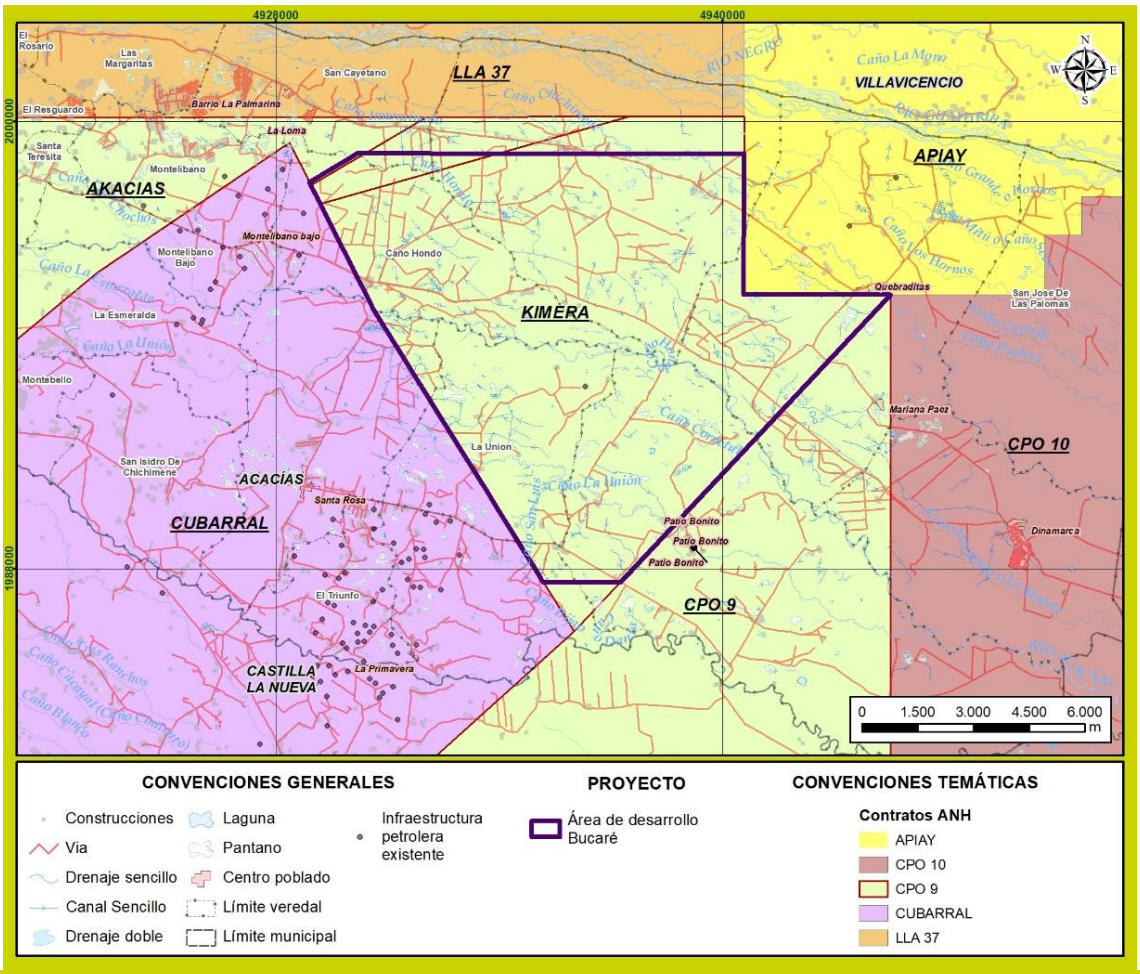


Figura 2-2 Bloques Petroleros establecidos por la ANH
Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) https://geovisor.anh.gov.co/tierras/, 2025

Respecto a los proyectos que se han desarrollado dentro de los Bloques establecidos por la ANH en la región y según la información suministrada por la ANLA, el Área de desarrollo Bucare se ubica dentro del Bloque CPO-9 con expediente LAM 5423, compartiendo áreas con proyectos exploratorios con el área Zocay LAV0081-13 y el área de perforación exploratoria Pachaquiaro con expediente LAM2944. Además, limita por el nororiente con el Bloque Apiay con expediente LAM0198; por el suroccidente con el Bloque Cubarral con expediente LAM0227. A continuación, en la **Figura 2-3** se identifican gráficamente los proyectos que comparten área y aledaños al Área de Desarrollo Bucare.

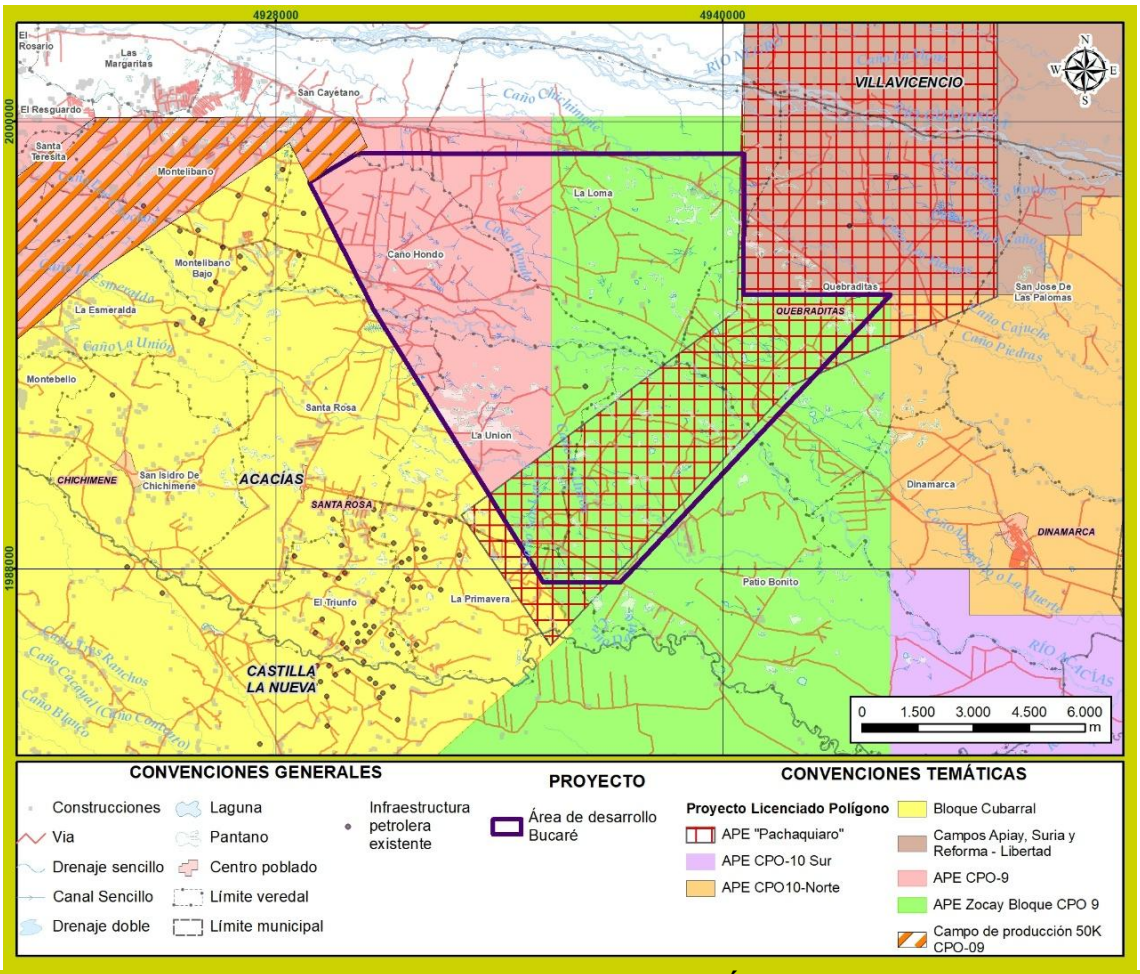


Figura 2-3 Expedientes ANLA de proyectos en el Área de Desarrollo Bucare
Fuente: SGI S.A.S, 2025

- **Localización Especifica**

El polígono para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el área de Desarrollo Bucare tiene un área de 10412,44 ha., representada por once (11) vértices, lo cuales se identifican a continuación en la **Figura 2-4**, seguidos de las coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional representados en la **Tabla 2-2**.

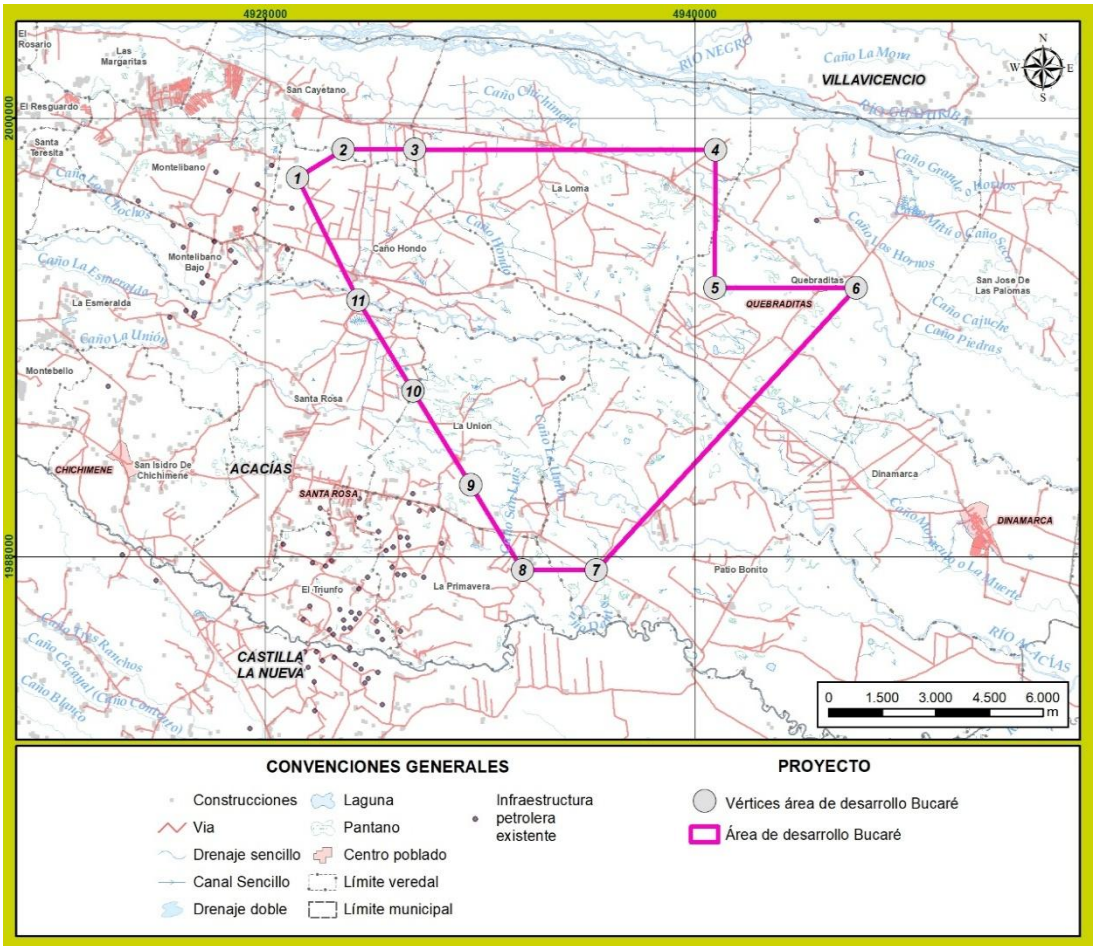


Figura 2-4 Localización de los vértices del Área de Desarrollo Bucare
Fuente: SGI S.A.S, 2025

Tabla 2-2 Vértices del polígono Bucare

VÉRTICE	COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL		ÁREA (ha)
	ESTE	NORTE	
1	4928893,34	1998378,69	10412,44
2	4930171,83	1999159,86	
3	4932170,73	1999157,24	
4	4940577,76	1999146,24	
5	4940572,83	1995366,23	
6	4944515,65	1995360,97	
7	4937249,85	1987637,14	
8	4935183,91	1987637,14	
9	4933734,09	1989962,72	
10	4932127,38	1992539,99	
11	4930586,89	1995022,72	

Fuente: S.G.I S.A.S, 2025

El polígono que comprende el Área de Desarrollo Bucare, se localiza dentro de ocho (8) unidades territoriales (Veredas): Caño hondo, La Loma, La Primavera, La Unión, Patio Bonito, Quebraditas, San Cayetano y Santa Rosa del municipio de Acacias de acuerdo con la siguiente **Figura 2-5** con extensiones dadas por el porcentaje de acuerdo con la **Tabla 2-3** donde se puede identificar que la vereda La Loma es la unidad que tiene mayor extensión dentro del proyecto con un 28,71 % y la vereda San Cayetano es la que presenta menor porcentaje de territorio dentro del polígono del proyecto con un 0,69%.

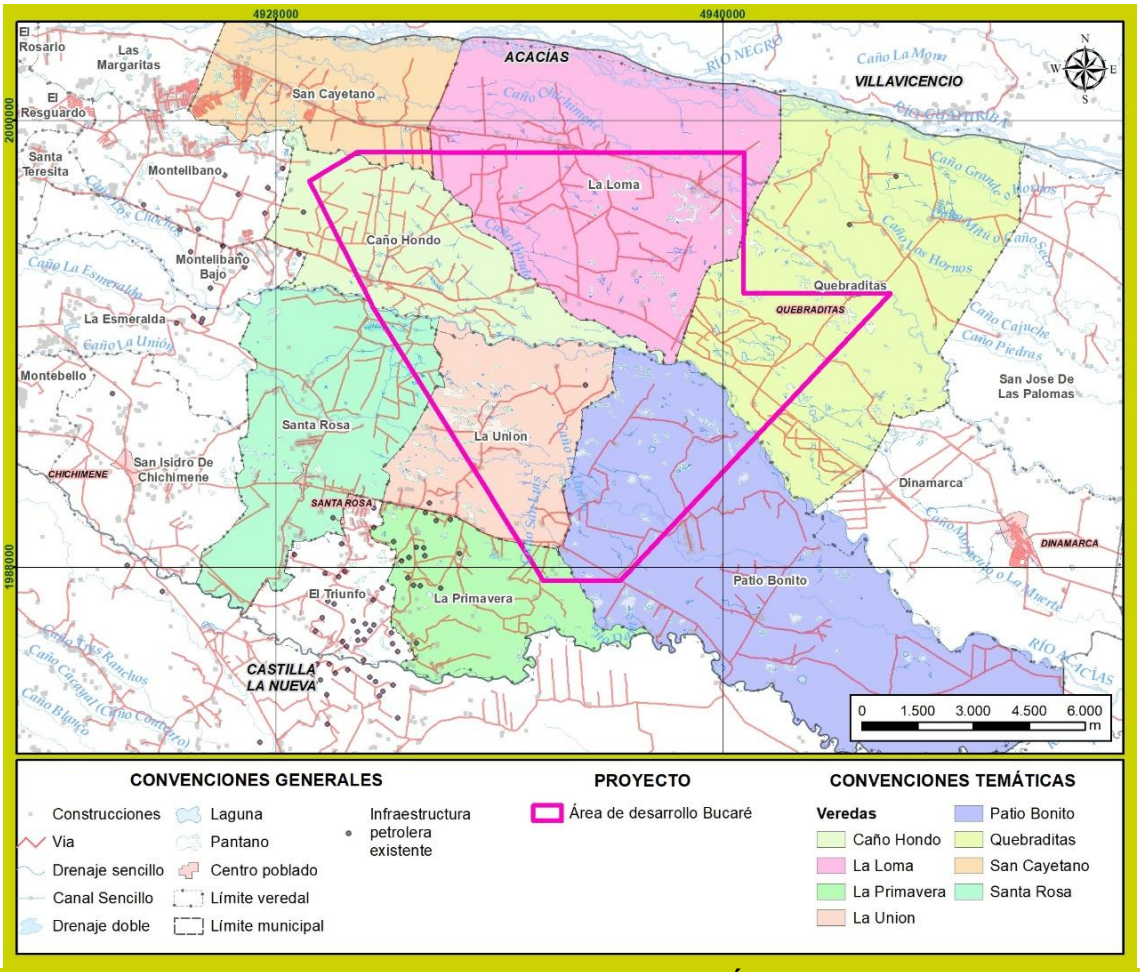


Figura 2-5 Localización de las veredas dentro del Área de Desarrollo Bucare
Fuente: SGI S.A.S, 2025

Tabla 2-3 Relación de las veredas dentro del área de intervención del proyecto de Desarrollo Bucare

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN DE LA VEREDA (ha.)	ÁREA VEREDAL DENTRO DEL ÁREA DE DESARROLLO BUCARE (ha.)	PORCENTAJE ÁREA DE VEREDAS DENTRO DEL POLIGONO BUCARE (%)
META	*ACACIAS*	*Caño Hondo*	*2523,49*	*1989,15*	*19,10*
		La Loma	*5347,69*	*2989,83*	*28,71*
		La Primavera	*1942,67*	*97,43*	*0,94*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSIÓN DE LA VEREDA (ha.)	ÁREA VEREDAL DENTRO DEL ÁREA DE DESARROLLO BUCARE (ha.)	PORCENTAJE ÁREA DE VEREDAS DENTRO DEL POLIGONO BUCARE (%)
		La Unión	*2372,28*	*1788,81*	*17,18*
		Patio Bonito	*6971,59*	*1966,67*	*18,89*
		Quebraditas	*6058,23*	*1301,62*	*12,50*
		San Cayetano	*1998,54*	*72,23*	*0,69*
		Santa Rosa	*3169,44*	*206,69*	*1,99*
TOTALES CONSOLIDADOS			***30383,93***	***10412,43***	***100,00***

Nota: Los porcentajes totales de superposición veredal están calculados en relación del área total del Polígono Bucare.
Fuente: S.G.I S.A.S, 2025